

ACTA REUNIÓN 12 (R12)

CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2022

Se anima a las entidades a participar en la primera reunión presencial del plenario del ESGREM, que se celebrará en Valencia los días 3 y 4 de mayo de 2022.

Carlos Vázquez (Ayuntamiento de Barcelona) y Helena Estevan (Ayuntamiento de Canet de Mar) presentan su experiencia y conocimientos sobre el despliegue de la recogida selectiva de residuos municipales de origen comercial. Posteriormente, se abre el turno de preguntas y debate. Como conclusiones principales, la recogida selectiva comercial:

- Bien organizada, obtiene unos resultados cuantitativos y cualitativos (impropios) mejores que los de la recogida doméstica. Es una ayuda importante para el cumplimiento de los objetivos de reciclado.
- Permite la implantación de una tasa justa efectiva para incentivar la recogida de fracción orgánica y la reducción de la fracción resto.
- Requiere una dedicación de personal para su implantación y seguimiento que es necesario prever.
- Está al alcance de cualquier entidad local y los beneficios compensan el esfuerzo.

Vanessa Abad, del *Consorti per a la Gestió dels Residus del Vallès Oriental*, miembro del ESGREM, presenta la iniciativa “Corredor mediterráneo del biometano”. El Corredor se configura como un conjunto de entidades públicas de gestión de residuos (productores de biometano) y privadas (consumidores), que cooperan para garantizar el suministro y el consumo de biometano por parte de vehículos pesados de largo recorrido.

Como complemento, desde la coordinación del ESGREM se presenta el funcionamiento de las garantías de origen del biometano.

Se ofrece a las entidades del ESGREM participar en el proyecto del Corredor. Para ello, las entidades interesadas deberían:

- Disponer de una producción de biogás susceptible de ser transformado en biometano, o bien considerar la posibilidad de producir a corto plazo biometano y fertilizantes a partir de la fracción orgánica, cuya recogida selectiva se hace obligatoria a partir de junio de 2022.
- Colaborar y, en algunos casos, alcanzar acuerdos contractuales con otras partes involucradas, tales como los operadores de la red de gas, los comercializadores de gas, el gestor de las garantías de origen o las empresas transportistas.

Durante el debate, se hizo patente la dificultad del proyecto debido a múltiples factores, tales como los condicionantes propios de la contratación pública, el fuerte interés del mercado por el biometano o la necesidad de un marco administrativo estable y que se adapte a las necesidades de los operadores públicos. Por ello, se propuso que el ESGREM, representando a las entidades supramunicipales interesadas en participar en el Corredor, podría facilitar la coordinación interna, las relaciones con los agentes involucrados, y constituirse en grupo de interés ante las administraciones públicas actuantes.

Se informa que las presentaciones se enviarán a las entidades del ESGREM.